



Gobierno del
Estado de México

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de mayo de 2021

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Sumario

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

CONVOCATORIA PARA CUSTODIO PENITENCIARIO.

CONVOCATORIA PARA POLICÍA PREVENTIVO ESTATAL.

CONVOCATORIA PARA POLICÍA PROCESAL.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EN FAVOR DE “CLUB LOMAS VERDES”, S.A. DE C.V., LA RELOTIFICACIÓN PARCIAL DE LOS LOTES 34 Y 35 DE LA MANZANA XVIII, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO “SEXTA SECCIÓN DE LOMAS VERDES”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

COMPLEMENTO DEL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA ENTIDAD, LAS CUALES TENDRÁN VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

AVISOS JUDICIALES: 1806, 1807, 1812, 1993, 2080, 2085, 2089, 2098, 2105, 2194, 2255, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2266, 2276, 2277, 2278, 2279, 2282, 2290, 2291, 2292, 2297, 2298, 2300, 2400, 2405, 2406, 2407, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2422, 2424, 2425, 2433, 2434, 2440, 2441, 2443, 2444, 2445, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452 y 2457.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2244, 2246, 2428, 2429, 2442, 2050, 2051, 2068, 2087, 2096, 2104, 2106, 2107, 2401, 2402, 2403, 2408, 2409, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2426, 2427, 2430, 2431, 2432, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2446, 2453, 2455, 2456, 1968, 2128, 2248, 2270, 2301, 2404, 2423 y 2454.

Tomo CCXI

Número

86

SECCIÓN PRIMERA

Número de ejemplares impresos: 300

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción V y 37, fracción IV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, así como la demás normatividad de la materia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Organismo Público Descentralizado del Estado de México, da a conocer el Complemento del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2021.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

CONCEPTO			CUOTA
1. Por las bases de Invitación Restringida:			
MONTO (Sin incluir el impuesto al valor agregado)			TARIFA
De: \$ 500,001.00	hasta	\$ 600,000.00	\$ 552.00
De: \$ 600,001.00	hasta	\$ 700,000.00	\$ 632.00
De: \$ 700,001.00	hasta	\$ 800,000.00	\$ 712.00
De: \$ 800,001.00	hasta	\$ 900,000.00	\$ 788.00
De: \$ 900,001.00	hasta	\$ 1,000,000.00	\$ 869.00
De: \$ 1,000,001.00	hasta	\$ 1,100,000.00	\$ 947.00
De: \$ 1,100,001.00	hasta	\$ 1,200,000.00	\$ 1,025.00
De: \$ 1,200,001.00	hasta	\$ 1,300,000.00	\$ 1,105.00
De: \$ 1,300,001.00	hasta	\$ 1,400,000.00	\$ 1,183.00
De: \$ 1,400,001.00	hasta	\$ 1,500,000.00	\$ 1,262.00
2.- Por las bases de Licitación Pública:			
MONTO (Sin incluir el impuesto al valor agregado)			TARIFA
De: \$ 1,500,001.00	hasta	\$ 2,000,000.00	\$ 1,578.00
De: \$ 2,000,001.00	hasta	\$ 3,000,000.00	\$ 1,971.00
De: \$ 3,000,001.00	hasta	\$ 4,000,000.00	\$ 2,365.00
De: \$ 4,000,001.00	hasta	\$ 5,000,000.00	\$ 3,155.00
De: \$ 5,000,001.00	hasta	\$ 6,000,000.00	\$ 3,941.00
De: \$ 6,000,001.00	hasta	\$ 7,000,000.00	\$ 4,733.00
De: \$ 7,000,001.00	hasta	\$ 8,000,000.00	\$ 5,521.00
De: \$ 8,000,001.00	hasta	\$ 9,000,000.00	\$ 6,311.00
De: \$ 9,000,001.00	hasta	En adelante	\$ 7,097.00
Las tarifas están expresadas en pesos			

Estas cuotas de recuperación fueron autorizadas por la Junta de Gobierno mediante ACUERDO DIFEM-082-005-2020 de la Octagésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2020 y validados por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Política Fiscal con el oficio Nos. 15234978 de fecha 14 de abril de 2021.

Toluca de Lerdo Estado de México, a 19 de abril de 2021.

Lic. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández
Director de Finanzas, Planeación y Administración.
(Rúbrica).